

Perla y Ocho 39

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, PRIMERA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES. Quito, lunes 17 de octubre del 2011, las 15h38. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. Atenta la acción extraordinaria de protección, interpuesta por el accionado José Estuardo Villacrés Zambrano, se dispone: a) En conformidad con lo establecido en el Art.36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, la señora Secretaria Relatora obtenga copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución, a fin de que el juez de instancia haga cumplir lo resuelto en sentencia, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts.21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y b) En conformidad con el Art.62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial del día jueves 22 de octubre del año 2009, se dispone: Notificar a la otra parte y remitir el expediente completo, a la Corte Constitucional.- Tómese en cuenta el casillero 340 para las notificaciones en la Corte Constitucional Notifíquese.-

[Handwritten signature]
DR. ALBERTO PALACIOS
JUEZ PRESIDENTE

[Handwritten signature]
DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMIJOS
JUEZA

[Handwritten signature]
DR. JUAN TOSCANO GARZON
JUEZ

Certifico:

[Handwritten signature]
DRA. LUPE VINTIMILLA ZEA
SECRETARIA RELATORA

En Quito, lunes diecisiete de octubre del dos mil once, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VILLACRES ZAMBRANO JOSE ESTUARDO en la casilla No. 854; VILLACRES ZAMBRANO JOSE ESTUARDO en la casilla No. 1429 del Dr./Ab. ESPINOSA ORTIZ CESAR ENRIQUE; VILLACRES ZAMBRANO JOSE ESTUARDO en la casilla No. 2388. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, PROC. JUDICIAL DE GUILLERMO SALVADOR, GLORIA RODRIGUEZ, GUELLERMO EDMUNDO SALVADOR PROAÑO en la casilla No. 1941 del Dr./Ab. TITO RUILOVA MIGUEL ANGEL; RODRIGUEZ JIMENEZ GLORIA CECILIA en la casilla No. 2388 del Dr./Ab. HOYOS VILLAVICENCIO WASHINGTON ALCIDES.

[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ANDRADE RACINES
OFICIAL MAYOR

